

1 - FEB 2010

**PRUEBA PARA LA PLAZA DE TÉCNICO INFORMÁTICO
DE 23 DE DICIEMBRE DE 2009**

ENTRADA Nº 1215

**RECTIFICACIÓN A LA LISTA PROVISIONAL DE RESULTADOS DE LA FASE
DE VALORACIÓN CURRICULAR Y LA PRUEBA TEÓRICA
(Sustituye a la de 30 de enero de 2010)**

Teniendo presentes las reclamaciones formuladas dentro del plazo establecido al efecto contra la publicación provisional, efectuada el pasado 30 de enero de 2010, de los resultados de la fase de valoración curricular y la prueba teórica, los miembros del Tribunal, en el ejercicio de las atribuciones conferidas en virtud del apartado 6.5 de la Convocatoria, han acordado revisar de oficio, a tenor del contenido de las reclamaciones efectuadas, rectificar la citada lista provisional de resultados publicada el pasado 30 de enero de 2010, y sustituirla por la que a continuación se relaciona.

Aquellas personas que tras las reclamaciones presentadas o la revisión efectuada de oficio hayan visto modificada su condición en el proceso siendo incluidas en el apartado de "Aptos" deberán presentar para su valoración, dentro del plazo establecido al efecto, la prueba práctica exigida.

Asimismo, se comunica que el Tribunal, en el ejercicio de sus competencias, acordó por mayoría de sus miembros, que la puntuación mínima necesaria para poder acceder a la prueba práctica, sumando la valoración curricular y el resultado de la prueba teórica, debía alcanzar 25 puntos de un máximo de 45.

No obstante lo anterior, contra la publicación de la presente comunicación y modificación efectuada de la lista publicada el pasado 30 de enero, cabe interponer reclamación ante los miembros del Tribunal en el plazo de dos días naturales a contar desde el momento de su publicación en la web y el Tablón de anuncios Centro.

Para preservar la confidencialidad de los candidatos se ha optado por publicar sólo el NIF de los candidatos. Más información en el Centro Asociado de la UNED de Tudela.

APTOS

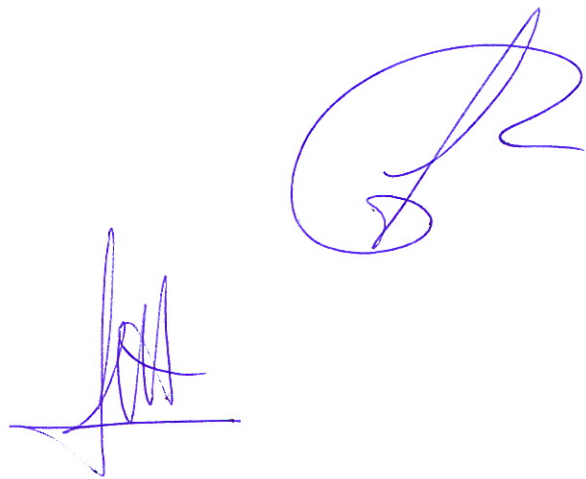
NIF	Currículum (Máx. 25 puntos)	Prueba teórica (Máx. 20 puntos)	Total (Máx. 45 puntos)
33447256N	19,5	17,4	36,9
52445777G	19,0	17,4	36,4
52445979E	19,0	14,1	33,1
44632200X	19,9	12,9	32,8
52446530K	17,0	15,4	32,4
72788245F	16,2	15,7	31,9
78745289M	18,0	13,4	31,4
78752981S	13,0	17,4	30,4
72787628B	15,5	14,0	29,5
44126116H	13,5	15,5	29,0
78751956W	16,0	12,5	28,5
78755352V	13,6	14,8	28,4
72685298P	14,5	13,7	28,2
16023317E	19,0	8,2	27,2
78755593M	11,5	15,2	26,7
72802667P	15,3	11,1	26,4
78749282L	15,0	10,6	25,6

NO APTOS

NIF	Currículum (Máx. 25 puntos)	Prueba teórica (Máx. 20 puntos)	Total (Máx. 45 puntos)
72810682L	13,2	11,2	24,4
78750073M	13,5	10,4	23,9
78746179K	12,0	10,9	22,9
33428320M	14,5	7,9	22,4
78748900M	14,0	7,4	21,4
X4212214V	10,0	11,4	21,4
78755620D	12,2	9,1	21,3
72704933R	10,8	10,2	21,0
72679548P	15,5	5,5	21,0
72685966D	13,0	5,2	18,2
78751271F	10,2	6,8	17,0
78751714J	10,5	5,6	16,1
78757762N	10,0	4,4	14,4

EXCLUIDOS POR NO REALIZACIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICA

NIF
52917801E
72687536S
18203473P
72079951K




Fdo. El Presidente del Tribunal a 1 de febrero de 2010